



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 48

Res. 92

Exp. 3/6629/16

Montevideo,

14 NOV. 2016

VISTO: La Res. N° 109, Acta N° 22 del Exp. 3/6629/16 de fecha 13 de julio de 2016 por la cual el CES resuelve convocar a Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya, a estudiantes avanzados en los cursos de Lengua de Señas Uruguaya, e idóneos con experiencia en el CES, a fin de integrar un registro regional de aspirantes para cubrir horas de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya, en el marco de la Primera Experiencia Bilingüe para Estudiantes Sordos en Enseñanza Secundaria en el interior del país.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases del Llamado y se designa al Tribunal actuante integrado por: la intérprete de Lengua de Señas Uruguaya María Eugenia Rodino en calidad de Presidente, la Profesora de Lengua de Señas Uruguaya Carina Romero en calidad de 1° Vocal, y la Profesora Viviana Linale en calidad de 2° Vocal;

II) que con fecha 12 de octubre del corriente comenzó a actuar la suplente Cecilia Pérez en calidad de 2do vocal.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con las Bases del Llamado;

Cédula de Identidad
4.867.737-4
3.290.478-7
4.285.745-1
1.859.114-8
4.208.413-9

III) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no presentarse a la etapa de oposición;

Cédula de Identidad
3.152.147-5



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N.º 48

IV) que los siguientes aspirantes no tienen derecho a integrar el listado por no haber obtenido 51 puntos correspondiente al 60% del puntaje total, según lo dispuesto en las Bases de la convocatoria;

Cédula de Identidad	Puntaje
2.820.111-5	44.000
4.710.228-1	38,500
5.253.227-5	37,500
4.588.571-2	35,500
4.525.080-2	34,750
3.672.897-7	34,500
4.735.542-0	33,750

IV) que en caso de empate se procedió a ordenarlos de acuerdo a lo establecido en las Bases que rigen el presente Llamado;

V) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el tribunal.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya, a estudiantes avanzados en los cursos de Lengua de Señas Uruguaya, e idóneos con experiencia en el CES, a fin de integrar un registro regional de aspirantes para cubrir horas de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya, en el marco de la Primera Experiencia Bilingüe para Estudiantes Sordos en Enseñanza Secundaria en el interior del país:

REGIONAL LITORAL

Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya			
Nº	Cédula de Identidad	Apellido - Nombre	Puntaje
1	3.449.796-0	DELGADO FERREIRA, Andrea Jacqueline	51,000

Estudiantes Avanzados e Idóneos			
Nº	Cédula de Identidad	Apellido - Nombre	Puntaje
1	4.846.954-1	BADARACCO RIOS, Johana Catherine	59,000



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

REGIONAL ESTE II

Estudiantes Avanzados e Idóneos

Nº	Cédula de Identidad	Apellido – Nombre	Puntaje
1	4.668.251-3	SILVEIRA ACOSTA, Valentina	58,000

REGIONAL METROPOLITANA

Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya

Nº	Cédula de Identidad	Apellido – Nombre	Puntaje
1	1.919.857-5	TURIANSKY CANAVESI, Leonardo Marcos	77,000
2	3.970.245-3	LUJÁN CENTENA, María Pierina	51,000

Estudiantes Avanzados e Idóneos

Nº	Cédula de Identidad	Apellido – Nombre	Puntaje
1	4.445.795-0	ROJAS BORDAS, Daili Mariana	71,000
2	3.935.675-7	PRIETO ECHAGUE, Cecilia Angela	65,250
3	4.942.830-8	RAMOS GONZÁLEZ, Karen Silvana	59,500
4	3.843.003-7	FERREIRA GOMEZ, Johana Nury	54,500
5	3.181.741-6	FERREYRA PEREYRA, Fabiana Rosana	51,250
6	4.704.816-6	BITANCORT JUAREZ, Claudia Yoanna	51,000

REGIONAL NORTE I

Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya

Nº	Cédula de Identidad	Apellido – Nombre	Puntaje
1	3.757.305-4	GARCÍA CARVALLO, Valeria	54,500
2	4.287.048-7	RODRIGUEZ ÁLVAREZ, Graciela Soledad	53,000
3	4.519.284-4	SILVEIRA SILVEIRA, Gabriela Berenice	52,000

REGIONAL NORTE II

Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya

Nº	Cédula de Identidad	Apellido – Nombre	Puntaje
1	3.717.134-3	ROCHA ETCHEBARNE, Jessica Vanesa	52,000
2	3.319.459-1	LATIESA DIAS, Silvia Cecy	52,500
3	2.740.080-7	ROCHA ORTIZ, Mary Elena	51,000



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Estudiantes Avanzados e Idóneos			
N°	Cédula de Identidad	Apellido - Nombre	Puntaje
1	4.394.167-3	ROCHA ETCHEBARNE, Gabriela Janira	55,500
2	4.257.563-5	LÓPEZ GADOLA, Valeria	51,000
3	3.836.384-8	GADOLA ITURRALDE, María Cristina	51,000

2) Determinar que el listado de prelación resultante tenga una validez de tres años a partir de la fecha de su homologación por parte del CES.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y al Departamento Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof. **SANDRA CUNHA RAU**
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. **Prof. Javier Landoni**
Consejero